

GACETA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2019-2021 ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL

IXTLAHUACA, MÉXICO, 14 DE ABRIL DE 2021, AÑO 3, NÚMERO 82, VOLUMEN 1.



ACUERDOS DE LAS SESIONES DE CABILDO CELEBRADAS DEL 17 DE MARZO AL 14 DE ABRIL DE 2021



PAG.

ACUERDOS DE LA NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO 2019 – 2021. 17 DE MARZO DEL 2021.	5
ACUERDOS DE LA NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO 2019 – 2021. 24 DE MARZO DEL 2021.	I 6
ACUERDOS DE LA CENTÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA ESTADO DE MÉXICO 2019 – 2021. 7 DE ABRIL DEL 2021.	-
ACUERDOS DE LA CENTÉSIMA PRIMERA SESIÓN	11

ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO 2019 – 2021.

14 DE ABRIL DEL 2021.

ÍNDICE





ACUERDOS DE LA NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO 2019 – 2021.

17 DE MARZO DEL 2021.

ACUERDO IXT-AYU/476/2021: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2021; y 4, 5, 6, 13 y 25 fracción IV del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, se aprueba el Orden del Día de la Nonagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 17 de marzo de 2021.

ACUERDO IXT-AYU/477/2021: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2021; y 4, 5, 6, 13 y 25 fracción III del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, se aprueba el contenido del Acta de la Nonagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 10 de marzo del 2021.





ACUERDOS DE LA NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO 2019 – 2021.

24 DE MARZO DEL 2021.

ACUERDO IXT-AYU/478/2021: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2021; y 4, 5, 6, 13 y 25 fracción IV del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, se aprueba el Orden del Día de la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 24 de marzo de 2021.

ACUERDO IXT-AYU/479/2021: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2021; y 4, 5, 6, 13 y 25 fracción III del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, se aprueba el contenido del Acta de la Nonagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 17 de marzo del 2021.

ACUERDO IXT-AYU/480/2021: Con fundamento en lo establecido por el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca 2019 – 2021, por unanimidad de votos se emite voto a favor en relación con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 19, el párrafo sexto del artículo 125, y los párrafos primero, tercero y quinto del artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

ACUERDO IXT-AYU/481/2021: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2021; y 4, 5, 6, 13 y 25 fracción III del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, se aprueba la incorporación del Instituto Municipal del Emprendedor a la Dirección de Fomento Económico, Turístico y Artesanal, misma que se realizó desde el día 28 de octubre del 2020.

ACUERDO IXT-AYU/482/2021: Con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27, 29 primer párrafo, 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 37 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2020; y 4 y 25 fracción VI del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México 2019-2021, se aprueba la omisión de la celebración de sesiones de cabildo durante el periodo del 29 de marzo al 02 de abril del presente año, por corresponder a la primera etapa del primer periodo vacacional del año 2021 de la Administración Pública Municipal.

ACUERDOS DE LA CENTÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO 2019 – 2021.

7 DE ABRIL DEL 2021.

ACUERDO IXT-AYU/483/2021: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36 del Bando Municipal

de Ixtlahuaca, Estado de México 2021; y 4, 5, 6, 13 y 25 fracción IV del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, se aprueba el Orden del Día de la Centésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 07 de abril de 2021.

ACUERDO IXT-AYU/484/2021: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2021; y 4, 5, 6, 13 y 25 fracción III del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, se aprueba el contenido del Acta de la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 24 de marzo del 2021.

ACUERDO IXT-AYU/485/2021: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre v Soberano de México: artículos 27, 29 primer párrafo, 30, 40 inciso c) y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2021; y artículos 4, 5, 6, 13 y 25 fracción III del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021, por unanimidad de votos se aprueba al D.C.E. Juan Luis Solalinde Trejo, Presidente Municipal Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, separarse temporalmente del 28 de abril al 07 de junio del 2021 de las funciones de Presidente Municipal Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, cargo que ha venido desempeñando a la fecha, así mismo se aprueba designar al Prof. José Luis Téllez González, Primer Regidor, para fungir del 28 de abril al 07 de junio del 2021 como Presidente Municipal por Ministerio de Ley.

ACUERDO IXT-AYU/486/2021: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 29 primer párrafo, 30, 40 inciso c) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2021; y

artículos 4, 5, 6, 13 y 25 fracción III del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, se aprueba la solicitud que presenta la Dr^a. en D. Guadalupe Sabino Beraza, Síndica Municipal, a efecto de separarse temporalmente del 28 de abril al 07 de junio del 2021 de las funciones de Síndica Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México, cargo que ha venido desempeñando a la fecha.

ACUERDO IXT-AYU/487/2021: Con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27, 29 primer párrafo, 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 25 y 37 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2020; artículos 4 y 25 fracción VI del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México 2019-2021, se aprueba nombrar al Excmo. Embajador de la República Checa en los Estados Unidos Mexicanos, Ing. Zdeněk Kubánek, "Huésped Distinguido" con motivo de su visita oficial de trabajo en Ixtlahuaca, Estado de México el próximo día viernes 16 de abril del año 2021.

ACUERDO IXT-AYU/488/2021: Con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27, 29 primer párrafo, artículos 30 y 48 fracción IV Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 37 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2020; y 4 y 25 fracción VI del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México 2019-2021, se aprueba el informe que presenta el D.C.E. Juan Luis Solalinde Trejo, Presidente Municipal Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, respecto al estado actual de los Litigios Laborales existentes en el Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, mismo que le fue proporcionado por la Dirección Jurídica de este Ayuntamiento.

ACUERDO IXT-AYU/489/2021: Con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27, 29 primer párrafo, artículos 30 y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 37 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2020; y 4 y 25 fracción VI del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México 2019-2021, se aprueba los informes trimestrales que presentan las Comisiones Edilicias de Gobernación, Planeación para el Desarrollo y Hacienda correspondientes al Primer Trimestre del año 2021.

ACUERDO IXT-AYU/490/2021: Con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27, 29 primer párrafo, 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 37 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2020; y 4 y 25 fracción VI del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México 2019-2021, se aprueba el informe que presenta el C. José Antonio Escudero Martínez, Secretario del Ayuntamiento, sobre el número, contenido y estado actual de los asuntos turnados a Comisiones Edilicias conforme a lo establecido en el artículo 91, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

ACUERDO IXT-AYU/491/2021: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30 y 125 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 104 fracción VII del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2021; y 4, 5, 6, 13 y 25 fracción VI del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, se aprueba la construcción del panteón en el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, con una superficie de 15,866.77 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 198.35 metros, colinda con predio de Gonzalo Reyes Bernal con canal de agua de riego. ------

Al Sur: 197.59 metros, colinda con predio de Teresa González Becerril con canal para agua de riego. ------

ACUERDOS DE LA CENTÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO 2019 – 2021.

14 DE ABRIL DEL 2021.

ACUERDO IXT-AYU/492/2021: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2021; y 4, 5, 6, 13 y 25 fracción IV del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, se aprueba el Orden del Día de la Centésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 14 de abril de 2021.

ACUERDO IXT-AYU/493/2021: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2021; y 4, 5, 6, 13 y 25 fracción III del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, se aprueba el contenido del Acta de la Centésima Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 07 de abril del 2021.



ACUERDO IXT-AYU/494/2021: Con fundamento en los artículos 115 fracción I, párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero, 123 Y 128 fracciones II y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLV; y 48 fracciones II y XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: 37 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2020, y 4, 5, 6, 13 y 25 fracción VI del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, México 2019-2021, se aprueba la Convocatoria para la celebración de la Décima Tercera Sesión de Cabildo Abierto, correspondiente a la Centésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, a celebrarse el día 27 de abril del presente año, a las 09:00 horas, a través de los medios electrónicos que se indiquen.

ACUERDO IXT-AYU/495/2021: Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 27, 29 primer párrafo, 30, 40 párrafo sexto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 86 fracción VII de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y sus Municipios, 36 del Bando Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México 2021; y artículos 4, 5, 6, 13 y 25 fracción III del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Ixtlahuaca 2019-2021; por mayoría de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuaca, Estado de México, se aprueba la Licencia Temporal sin goce de sueldo del Ing. Marcial Dionicio Eligio, Titular del Instituto Municipal de Asuntos Indígenas, del Ayuntamiento de Ixtlahuaca, Estado de México del 28 de abril del 2021 al 7 de junio del 2021.

Con fundamento; en los artículos 128, fracciones II, III y XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30, 31 fracción I, 48 fracciones II y III y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal; y 92, fracción I y 94 fracción II, inciso a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a los habitantes de Ixtlahuaca se da a conocer la Gaceta Municipal correspondiente a los acuerdos tomados por el Cuerpo Edilicio durante el desarrollo de las Sesiones de Cabildo Ordinarias llevadas a cabo del 17 de marzo al 14 de abril de 2021, celebradas de manera presencial con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en las que estuvieron presentes los integrantes del Ayuntamiento:

D.C.E. Juan Luis Solalinde Trejo Presidente Municipal Constitucional

D. en D. Guadalupe Sabino Beraza Síndica Municipal

- Prof. José Luis Téllez González Primer Regidor
 - Lic. Rosalía López Pérez Segunda Regidora
 - C. Bulmaro Matías Ortega Tercer Regidor
 - Lic. Yesenia Álvarez Rojas Cuarta Regidora
 - C. Adán Hernández Flores

 Quinto Regidor
- C. María Angélica Serrano Varela Sexta Regidora
 - C. Benito de Jesús Hernández Séptimo Regidor
- Lic. Marco Antonio Flores Reyes Octavo Regidor
 - C. Hermilo de Jesús Medina Noveno Regidor
 - C. Alma Suárez Avilez Décima Regidora
- C. José Antonio Escudero Martínez Secretario del Ayuntamiento

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 91, fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal, publico la presente Gaceta Municipal.

JOSÉ ANTONIO ESCUDERO MARTÍNEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO







